Sesión 19.-

Dr. Cárlos Meyer Pellegrini Ausente con aviso.-

Día 24 de Marzo de 1913.-

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos trece siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet y Cárlos Ibarguren, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

------- Autorizar a la directora de la escuela Normal de Maestras de Corrientes para que organice un nuevo curso de primer año Normal en el mismo local que funciona la escuela y dentro del horario vigente, siempre que ello no irrogue ningún nuevo gasto.-

------ Teniendo en cuenta que en algunas regiones del país, dado su clima y otras circunstancias de caracter local, no es posible mantener en todo su vigor

hasta el 30 de Noviembre el Horario General Reglamentario para las escuelas Normales y Primarias, se resuelve:

1º.- Encomendar a las Inspecciones de Escuelas Normales, de Provincias y Territorios Nacionales que antes del 1º de Mayo próximo formulen y eleven al H. Consejo el proyecto de reformas que estimen conveniente introducir al horario actual, para las escuelas de su respectiva dependencia, tratando de conciliar en la mejor forma las exigencias de la enseñanza con las locales de cada región, como ser clima, industrias, etc y la salud de los escolares.-

2842 7º.- Elevar a Superior la categoría de la escuela elemental nº 7 del C. Escolar 7º.-

11.557 T 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela nº 65 de Buenos Aires recaído a favor de la Srta Aurelia de la Cuesta de Tay, en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.-

2º.- Nombrar en su reemplazo en el mismo carácter con sueldo

de maestra de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, a la Señora Catalina Maranesi de Oliva, con antigüedad a la fecha en que haya tomado posesión del cargo.–

908 T. 1º.– Trasladar la escuela nacional nº 24 de Tucumán, ubicada actualmente en "Los Gramajos" Dpto Graneros, al lugar denominado "La Posta" del mismo Departamento.–

2º.– Trasladar, igualmente la escuela nacional nº 65 de la citada Provincia, ubicada actualmente en "Escaba" Dpto Graneros, a la población denominada "Suncho" o "Pueblo Viejo" del mismo Departamento.–

1259 J 1911 –Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela nº 16 de Bariloche (Rio Negro), Sta Lesbia Jones, y pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga un personal docente elegido entre el mejor que se encuentre en condiciones de trasladarse a dicho punto, de acuerdo con las ideas enunciadas en su dictamen por la Comisión Didáctica.–

14950 S Ordenar a la Contaduría

liquide a favor de la Sra Isabel B. de Soto, los haberes que habrian correspondido a la ex maestra Sta María Catalina Soto, hasta el 13 de Diciembre, fecha de su fallecimiento; debiendo previamente la recurrente, comprobar en forma privada su caracter de madre de ésta ante la Oficina del Asesor Letrado.-

3468 E. 1º.- Ordenar al Director de la escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), informe si en la casa alquilada al Sr Martín Olguín funcionan las Oficinas de la Dirección o si solo la ocupa como casa habitación.-

2º.- Ordenar, igualmente al mismo director, informe si tiene asignada la suma de cien pesos m/n ($100) mensuales en concepto de alquiler.-

242 R. 1º.- Ordenar a la Contaduría liquide a favor de la sucesión de doña Dolores B. de Rama, los alquileres correspondientes a la casa de propiedad de la misma y que ocupa la escuela Normal de San Nicolás de los Arroyos, a contar desde

el 1º de Enero de 1911 hasta el mes de Febrero inclusive del corriente año, a razón de ciento cincuenta pesos m/n ($150 m/n) mensuales, con imputación a sobrantes del ejercicio de 1911.-

2º.- No hacer lugar al pago de los intereses que se reclaman.-

3º.- Hacer saber a los herederos de la referida sucesión que deben interponer ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, su reclamo de pago de los alquileres de la citada casa por los meses de Julio al 31 de Diciembre de 1910.-

4º.- Volver este expediente a la Contaduría para que informe sobre los alquileres que se adeudan al Sr Dámaso Gómez, por la casa que ocupa la mencionada escuela.-

55 S Volver este expediente a la Estadística para que informe si durante el curso escolar p. pdo. se acordó alguna licencia al extinto maestro don José Sanchez Morillo, y, en caso afirmativo, por cuánto tiempo y si se le concedió con o sin goce de sueldo.-

7145 C/908. No hacer lugar a la solicitud

interpuesta por la Empresa del Fe-
rro-Carril Central del Chubut,
para permutar alguna de las man-
zanas que menciona en su nota
de 1° de Agosto de 1912, por la n.° 29
de Gaiman de propiedad de este
Consejo.-

2784 I Aceptar la renuncia interpues-
ta por el subpreceptor de la escue-
la primaria anexa al Regimiento
5° de Ingenieros (Tucumán)
Don Matías Salazar Colombres,
y nombrar en su reemplazo a don
Cárlos Alberto Fagalde.-

2559 V. Adscribir a la Inspección de
Música a la directora en disponi-
bilidad Srā Alcira H. de Videla,
quien presta servicios actualmen-
te adscripta a la Inspección de
Labores.-

2080 I Aceptar las explicaciones que
anteceden, expresadas en el escri-
to que ha presentado con fecha
22 del corriente, la Srtā María
Teresa Castro, "Inspectora Encar-
gada de los Ejercicios Físicos de
la Sección Niñas", en las que
demuestra la improcedencia
de los cargos de carácter general
que la inspección ha formula-
do contra ella; y no encontran-
do el Consejo méritos para apli-

car medidas disciplinarias.

Se resuelve:

Aceptar la renuncia que presenta, fundada en incompatibilidades personales, la "Inspectora Encargada de los Ejercicios Físicos de la Sección Niñas", doña María Felisa Castro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

1.100 I Nombrar, en carácter de interino, subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5° de Artillería Montada a don Ernesto Cornejo.-

- - - - - - Aceptar la renuncia interpuesta por el Auxiliar Principal de la Oficina de Estadística, don Juan Cárlos Gil, y no proveer dicha vacante por tratarse de un cargo fuera de presupuesto.-

13.624 E 1°.- Aprobar los exámenes verificados en la escuela anexa al Regimiento 18 de Infantería, de acuerdo con la resolución de 15 de Enero p. pdo.-

2°.- Recomendar al personal de subpreceptores de dicha escuela, contribuyan con su esfuerzo al buen éxito de los propósitos que animan al Jefe del Regi=

miento y dirección de la escuela acatando siempre las órdenes é instrucciones que éste les imparta.-

3°.- Postergar la consideración de las demás medidas que correspondan adoptar con respecto á las aptitudes y espíritu disciplinario del personal de subpreceptores de la referida escuela, hasta tanto la Inspección respectiva, esté en condiciones de informar sobre el particular.-

- - - - -- Nombrar chauffeur de la Repartición con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n ($180.00 m/n), a don Juan Soler; debiendo imputarse esta suma al Inciso 12 Item 1 partida 4 del Presupuesto de 1912.-

- - - - . - Que la Presidencia mande depositar inmediatamente a la orden de la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones el importe del 5% de los sueldos del personal de la Repartición correspondientes a los meses de Enero y Febrero p. pdos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión siendo las seis p.m.

P. N. Arata

[signature]

Sesión 20.-

Día 26 de Marzo de 1913.-

En Buenos-Aires a los veinti-seis días del mes de Marzo del año mil novecientos trece siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno, Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

- - - - - Nombrar maestros para las